



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de Febrero de 2.007

Exptes. N°: 8123/06

RES. D. N° 004 / 07

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes a concursos que esta Facultad convocara oportunamente para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente, en función de lo dispuesto en el Art. 4° de la Res. C.D. N° 472/06;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar por Resolución un nuevo cronograma a tales fines;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

EXPEDIENTE: 8123 / 06

CARGO: **PROFESOR ADJUNTO**

DEDICACIÓN: **SIMPLE**

ASIGNATURA: **INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES**

PLAN: **1.997**

DEPENDENCIA: **DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

Sorteo: 26/02/07 Hs. 09.30

Oposición: 28/02/07 a partir de Hs. 09.30

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el Jurado que habrá de entender en el Concurso mencionado, quedará conformado como se explicita seguidamente:

Titulares:

- ✓ Dr. Cardón, Luis
- ✓ Dr. Lara, Miguel Ángel
- ✓ Dr. Iriarte, Adolfo A.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// - 2 -

RES. D. N° 004 / 07

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 4°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Física, al Departamento Contable, a los Claustros de Profesores, Auxiliares Docentes, Graduados y Estudiantes conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado y en forma fehaciente a los aspirantes.

NV
mhc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas